



¿CÓMO TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ESCUELA?



PERÚ

Ministerio de Educación



BICENTENARIO PERÚ 2021

Como todas y todos sabemos, el enfoque de Igualdad de Género es uno de los siete enfoques transversales propuestos en el Currículo Nacional de la Educación Básica, en el que se presenta de la siguiente manera:

La Igualdad de Género se refiere a la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y varones. En una situación de igualdad real, los derechos, deberes y oportunidades de las personas no dependen de su identidad de género y, por lo tanto, todos tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos, así como para ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados. (CNEB, 2017)

La transversalización de este enfoque supone la inclusión de una visión o perspectiva de las problemáticas y violencias relacionadas con el género, y de cómo estas impactan en el acceso a los derechos de mujeres, niños, niñas y adolescentes para considerarlas en el día a día educativo; es decir, en nuestra propuesta pedagógica, los mensajes y palabras que utilizamos, y las actividades que proponemos. Esto es aplicable con nuestras alumnas y alumnos, así como con sus familias y la comunidad educativa en general.

Más aun, en el Perú contamos con una Política de Igualdad de Género que tiene como objetivos:



Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.



Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.



Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.

Desde el sector, consideramos que, a partir de la autorreflexión, el análisis y el diálogo sobre las experiencias cotidianas que reproducen y refuerzan estereotipos, roles y brechas/desigualdades de género en la escuela, las familias y comunidades; podemos proponer y desarrollar diversas estrategias y acciones que aborden la problemática y, así, transversalicen este enfoque en la escuela.

A través de contenido como el del presente material, esperamos aportar a la gestión escolar. El objetivo es que este sirva a directores y directoras en la aplicación del enfoque de Igualdad de Género en los documentos de gestión, en la planificación y para la implementación de un mejor diagnóstico institucional.

Con este fin, compartimos en esta cartilla las siguientes herramientas para que el enfoque de Igualdad de Género se implemente de forma integral en el ámbito escolar:

- ➔ Infografía con ejemplos acerca de las desigualdades y violencia basada en género en la escuela peruana.
- ➔ Reporte de casos en el portal SíseVe: cifras sobre discriminación y violencia basada en género.
- ➔ Siete criterios para la transversalización del enfoque de género en la gestión de la escuela.

Esta información práctica sirve para complementar aquella que ya existe acerca del enfoque de Igualdad de Género que ya conocemos; pero también como insumo para la reflexión y discusión en espacios de intercambio y fortalecimiento de capacidades con las y los distintos actores de la comunidad educativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Currículo Nacional de la Educación Básica. MINEDU, 2016. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 281-2016-MINEDU.
- Política Nacional de Igualdad de Género. DECRETO SUPREMO N.º 008 -2019-MIMP.
- Glosario de Género, Instituto Nacional de las Mujeres - INMUJERES, 2007.
- *Si no me nombras, no existo. Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas.* MIMP, 2017.
- *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica.* En AWID - Derechos de las mujeres y cambio económico. N.º 9, agosto de 2004.
- DICCIONARIO INTRODUCTORIO DE CONCEPTOS Y DERECHOS LGBTIQ+. Amnistía Internacional, 2021.

Desigualdades, discriminación y violencia basada en género en la educación peruana

Desigualdades y brechas de género



9 de cada 10

mujeres adultas mayores que viven en zonas rurales **no completaron** la primaria.

6 de cada 10

de ellas son analfabetas. (Defensoría del Pueblo, 2019).

Las **jóvenes mujeres, indígenas, rurales y pobres**, aun teniendo condiciones similares de escolaridad que sus pares urbanas y no indígenas, **tendrán menos oportunidades laborales que estas**. La diferencia es incluso mayor con los hombres urbanos. (Cuenca, 2019).



...

El analfabetismo afecta al **9%** de las peruanas de 15 a más años de edad, **cifra tres veces superior** que la de los hombres (2,9%). (INEI, 2017).

...

La adquisición de un **mayor nivel de escolaridad** por parte de las mujeres **no necesariamente reduce la diferencia de ingresos salariales entre ellas y los hombres**. (INEI, 2017).



...

Las **tasas de uso de Internet son mayores en hombres que en mujeres** para la mayoría de niveles de educación alcanzados. La mayor **brecha digital entre géneros** se presenta entre las personas con educación primaria. (INEI, 2017).

En la población joven, el **porcentaje de mujeres económicamente inactivas es mayor que el de hombres**. Esto refleja la existencia de un sector importante de **mujeres dedicadas al trabajo doméstico**, el cual es invisibilizado pese a que genera valor económico. La brecha es más profunda en el ámbito rural y entre las mujeres que solo cuentan con educación básica. (MINEDU, 2020).

Discriminación y/o violencia basada en género

Violencia sexual y embarazos no planificados:

Se han reportado **20 casos de recién nacidos de niñas madres de 10 años de edad o menos** (MINSA-Registro del CNV en Línea, 2020).



Entre enero y agosto de 2020, **se han reportado 63 casos de violación sexual en niñas y niños de 0 a 5 años, 291 casos de violación sexual en niñas y niños de 6 a 11 años, y 1332 casos de violación sexual en adolescentes de 12 a 17 años, lo que representa el 65,1% del total de casos de violación sexual** reportados en todos los grupos de edad (Fuente: MIMP-Programa Nacional Aurora, agosto de 2020).

Durante el contexto de **emergencia sanitaria por COVID-19, se registraron 6539 casos de violación sexual contra niñas, niños y adolescentes** (MIMP, abril de 2021).



Acoso sexual:

Se han reportado **230 casos de acoso sexual en espacios públicos, de los cuales 96 fueron contra niñas y adolescentes** (MIMP, 2021).

Se han reportado **445 casos de acoso virtual, de los cuales 32 fueron contra NNA de 12 a 17 años y 1 caso de un(a) menor de 11 años** (MIMP, 2021).

Uniones tempranas:

Según el Censo de Población de 2017 (INEI, 2018), **en el Perú, del total de adolescentes de 12 a 17 años, el 1,9% (58 814 personas) se encuentra en unión o estuvieron en una; cuando se observa al grupo entre 15 y 17 años, este porcentaje llega al 3,5% (53 549).**

Trata de personas con fines de explotación sexual:

De 16 casos reportados de **trata de personas con fines de explotación sexual, 12 (75%) fueron NNA** (MIMP, abril de 2021).

Reporte de casos en el portal SíSeVe: Discriminación y violencia basada en género*

Entre setiembre de 2013 y junio de 2021 **se reportaron 40 133 casos de violencia escolar en el portal SíSeVe. De esta cifra, el 50,1% de agresiones fueron cometidas contra una estudiante o adolescente mujer (20 031 casos) y el 49,9% contra un hombre (20 102 casos)** . Al analizar el sexo de los agresores, tenemos que en el **64% de casos reportados, el agresor es hombre (25 651 casos), mientras que en el 36% restante, fue una mujer (14 476 casos)**. En 6 casos no se cuenta con este dato.

Del total de casos reportados (40 133 casos), el 52% corresponde a casos de violencia entre escolares (2039 casos) y el 48% a casos de violencia del personal de la IE a escolares (19 094 casos).

De los casos reportados entre escolares (21 039 casos), 56% de estudiantes agredidos son niños o adolescentes hombres (11 731 casos) y 44%, niñas o adolescentes mujeres (9308 casos). En relación con el sexo de los agresores, del total de casos reportados, **el 76% tuvieron como agresor a un estudiante hombre (16 045 casos)**.

En relación con los tipos de violencia y el sexo de los estudiantes agredidos, de los casos de violencia física (20 146 casos), el 65% de estudiantes agredidos son niños o adolescentes hombres. De los casos de violencia psicológica (13 560 casos), el 57% de estudiantes agredidas son niñas o adolescentes mujeres (7752 casos). **De los casos de violencia sexual (6427 casos), el 84% de estudiantes agredidas son niñas o adolescentes mujeres (5393 casos)**.

Respecto de los tipos de violencia y el sexo de los agresores:

De los casos de violencia física (20 146 casos), el **65% de agresores son hombres (13 058 casos)**.



De los casos de violencia psicológica (13 560 casos), el **53% de agresoras son mujeres (7135 casos)**.



De los casos de violencia sexual (6427 casos), el **96% de agresores son hombres (6169 casos)**.



*Reporte de casos en el portal SíSeVe entre setiembre de 2013 y junio de 2021.

Reporte de casos en el SíseVe: Discriminación y violencia basada en género*



De los casos de violencia sexual (6427 casos), el 70% tuvo como agresor a un miembro del personal de la IE (4482 casos). De esta cifra, en el 92% de casos la estudiante agredida fue una niña o adolescente mujer (4109 casos) y en el 96% de casos reportados, el agresor fue un hombre de la institución educativa (4313 casos).

Se han reportado 649 casos de violencia escolar en los que se marcó como motivo de la violencia “por orientación sexual” y/o “identidad de género”. De los 649 casos reportados, el 80% fue entre escolares (519 casos) y el 20% del personal de la IE a estudiantes (130 casos). En relación con los tipos de violencia, del total de casos reportados (649 casos), el 40% es de violencia física (259 casos), el 45% de violencia psicológica (291 casos) y el 15% de violencia sexual (99 casos).



De los 649 casos reportados, el 78% tuvo como estudiante agredido a un niño o adolescente hombre (508 casos), y en el 85% de los casos reportados, el agresor fue hombre.



Calle Del Comercio 193, San Borja - Lima, Perú
Teléfono: (511) 615-5800
www.gob.pe/minedu